

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa ECOLUZ S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y de los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de ECOLUZ S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Los administradores de la empresa entregaron la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que se estimó necesarios analizar; así como también, el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral; libros sociales y documentos que soportan el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA ECOLUZ S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas durante el año 2018.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros al cierre del ejercicio y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente; y que, se mantiene en archivos de la empresa. Los balances de comprobación se emiten mensualmente y son revisados por comisaría en forma periódica.
3. El sistema de control interno utilizado es apropiado y permite cumplir con la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, con una base en las normas contables vigentes; en las que a mi opinión se expresa una efectividad por dicho control.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA ECOLUZ S.A.; en su contexto, están establecidas con criterio contable por tipo de operación o giro del negocio, basados en principios de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas; así como, los libros sociales se conservan en archivos de la empresa y tiene un manejo adecuado en cuanto a su elaboración, soportes y archivo, bajo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

6. La Compañía ha cumplido con el Art. 321 de la Ley de Compañías; en cuanto a la obligatoriedad de contratar los servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2018; siendo este órgano de vigilancia un apoyo dentro del análisis y revisión ejecutada.

MEMORIA 2018

NOTAS RELEVANTES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, están preparados y presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. En marzo del año 2018 se aprobó la distribución de dividendos obtenidos por el Ejercicio 2017 usd.721.841,10; en cuyo cálculo y liquidación se considera el anticipo entregado a los accionistas y las retenciones por Impuesto a la Renta causado en dicho pago (usd.803.991,42), quedando un saldo de usd.82.150,32 como anticipo a dividendos para el Ejercicio 2018.
3. Para abril del 2018, los accionistas aprueban el desembolso de usd.500.000 a favor de Ecoluz Canadá INC, como anticipo a dividendos por el año corriente.
Los valores de los anticipos a dividendos por un total de usd.582.150,32; así como, del Impuesto a la Renta pagado se encuentran registrados en los Balances al cierre del Ejercicio 2018.
4. Con fecha 5 de noviembre del 2018 queda inscrito en el Registro Mercantil el aumento de Capital Social de usd.1'488.101,00; previamente aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que toman como participación de dicho aporte cuentas de Reservas Patrimoniales que se mantenían en Balances al 2017. El nuevo capital inscrito queda por usd.3'003.101,00 dólares.
Este registro se encuentra aplicado en libros y su impacto se visualiza en el Patrimonio presentado en el Balance General al cierre del año 2018.
5. Para finalizar el año; en diciembre 19 del 2018, se registra en la cuenta de Capital Social la transferencia de una acción que la empresa ECOLUZ CANADA INC hace en favor de la empresa HOSPITAL VOZ ANDES QUITO HVQ S.A.; quedando a la fecha registrados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como participes de la Compañía siete integrantes. Movimiento que se encuentra registrado en libros; y que, se visualiza en el Patrimonio presentado en el Balance General al cierre del año.
6. El Resultado del Ejercicio 2018 ha determinado una utilidad usd.1'083.148,18; misma a la que se ha aplicado los ajustes por provisiones legales y estatutarias por un monto de usd.461.574,43; quedando finalmente como saldo a distribuir a los socios el valor neto de usd.621.573,75, conforme lo que refleja el cuadro de conciliación

- tributaria 2018 y los movimientos y saldos presentados en la cuenta de Resultados del Ejercicio del Balance General interno del año 2018.
7. Al cierre del Ejercicio 2018, se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la disminución de Capital Social por usd.2'703.101 dólares; resolución aprobada por los accionistas el 8 de noviembre del 2018, según acta que forma parte de los libros sociales presentados para mi revisión; movimiento aun no registrado ni expresado en saldos de cuentas Patrimoniales en balances internos correspondientes.

En consecuencia; en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2018; reflejan de forma razonable los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de ECOLUZ S.A.; en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



ING. Jorge Ahddy Vallejo
RUC. 1704944279001

Quito, Febrero 26 del 2019